



CIRC. Nº: 459/2024

ANT. : N/A

MAT. : INFORMA INICIO DE POSTULACIÓN SEGUNDO SEMESTRE PARA AUTORIZACIÓN DE EXPORTADORAS QUE DESEEN DESTINAR PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS FRESCOS A LA FEDERACIÓN RUSA.

SANTIAGO, 27/06/2024

DE : JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA - FORESTAL Y SEMILLAS OFICINA CENTRAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, semestralmente se envía un listado de exportadoras de productos hortofrutícolas frescos para su autorización por parte del Servicio Federal de Vigilancia Sanitaria y Fitosanitaria de Rusia, en el marco del programa de exportaciones a dicho país que, a su vez está basado en el Memorando sobre la inocuidad de las exportaciones de productos vegetales y su respectiva directriz. Al respecto me permito informar a Usted que:

1. Corresponde enviar a Rusia el listado del segundo semestre que tendrá vigencia hasta enero del 2025.
2. En relación a lo anterior, **todas las empresas exportadoras que no se encuentren autorizadas en el listado vigente (febrero 2024)** y que deseen incorporarse para poder exportar a Rusia durante el segundo semestre del 2024, deben realizar lo siguiente:

- **Registrarse en el Sistema de Registro Agrícola (SRA)** disponible en la URL: <http://sra.sag.gob.cl/>. Además, en la aplicación se deben asociar al mercado de Rusia, todas las especies hortofrutícolas de su interés.
- **Enviar una Carta de Compromiso al SAG**, con firma original, y con todos los datos correctamente actualizados a la fecha de envío, como la razón social de la empresa.

Para cumplir con lo anterior, debe ser **enviada una imagen de la Carta de Compromiso firmada al correo electrónico: exportaciones.rusia@sag.gob.cl** y también **en formato físico dirigida al Subdepartamento de Certificación Fitosanitaria** del Servicio Agrícola y Ganadero (Av. Bulnes N° 140, Santiago).

El formato de la carta de compromiso se encuentra disponible en el sitio web del SAG o en la consulta requisitos por país en el buscador de especies vegetales para Rusia.

Las empresas **exportadoras** que ya se encuentran **autorizadas** para exportar a Rusia, **no requieren enviar nuevamente la Carta de Compromiso** durante el año 2024, ya que dicho documento tiene validez anual.

3. Para cumplir con el plazo de envío de la información a Rusia, se inicia el proceso de **recepción de cartas de compromiso a partir del 01 de julio y hasta el 26 de**

julio (inclusive) del presente año, para posteriormente enviar la nómina a Rusia con las empresas que a esa fecha hayan cumplido con lo estipulado en el punto n° 2 de este documento.

4. Una vez enviado el listado a Rusia, al igual en oportunidades anteriores, se esperará confirmación de la autorización que realiza el Servicio Federal Ruso, para proceder a publicar la nómina en el sitio web del SAG e informar a los respectivos participantes. Mientras no termine este proceso, las nuevas empresas incorporadas no podrán exportar a Rusia.

Finalmente se informa que, **a partir del 02 de enero del 2025**, nuevamente **se procederá a recibir las Cartas de Compromiso de todas las empresas exportadoras** (sin exclusión), ya que este documento solo tiene una **vigencia anual**.

Para cualquier consulta o comentario favor contactarse al correo electrónico: exportaciones.rusia@sag.gob.cl.

Esperando contar con su apoyo para una correcta difusión de esta materia, favor informar al personal bajo su dependencia y a las empresas bajo su jurisdicción.



SANDRA BUSTOS ORELLANA
JEFE (S)
DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA -
FORESTAL Y SEMILLAS

TGR/CMS/ELO/JAM

Distribución:

Eric Marcelo Guital Alarcón Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional O'Higgins
Julio Cerda Cordero Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Aysen
Fernanda Orellana Silva Directora Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Antofagasta
Mei Siu Maggi Achu Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Atacama
Roberto Carlos Ferrada Ferrada Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Biobío
Fabiola Maritza Barredo Herrera Directora Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Los Lagos
Jaime Rodríguez Yagnam Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Coquimbo
Juan Francisco Castillo Castillo Director Regional (S) Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Araucanía
Gloria Isabel Cuevas Cerda Director Regional (S) Región de Ñuble Oficina Regional Ñuble
Claudio Armando Ternicier Gonzalez Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Oficina Regional Metropolitana
Carlos Andrés Burgos Martínez Director Regional Dirección Regional de Los Rios Oficina Regional Los Rios
Astrid Tatiana Tala Díaz Directora Regional SAG Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaíso

Álvaro Rodrigo Alegría Matus Director Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Arica y Parinacota
Paula Alejandra Quiero León Directora Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Magallanes
Luis Arturo Villanueva Rodríguez Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Maule
Sue Vera Cortez Directora Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca

c.c.: Nancy Evelyn Soto Landeros Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central
Jorge Antonio Concha Torres Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central
Cecilia Bravo Navalon Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central
Jaime Felipe Alvarez Muñoz Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central
Roberto Antonio Mir Loyola Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central
Lesly Valeska Castro Cárdenas Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central

División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=159572847&hash=f837a>